**Nota de Prensa**

**Colegio de Abogados retira cualquier documento o manifestación que avale permiso laboral de Donni Santana y convoca de emergencia junta directiva**

**Santo Domingo, República Dominicana** **martes** **12 de septiembre de 2025**. El Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), presidido por Trajano Potentini, anunció este viernes su decisión de retirar cualquier manifestación o documento que avale el beneficio penitenciario de medio libre o permiso laboral concedido al abogado Donny Santana por el juez de Ejecución de la Pena del Tribunal de Baní.

La medida responde a los reiterados cuestionamientos y críticas públicas que ha recibido la institución gremial durante la presente semana, tras la divulgación de informaciones relacionadas con el citado beneficio.

Potentini informó que para el próximo lunes será convocada de urgencia la Junta Directiva Nacional del CARD, con el objetivo de designar una comisión especial encargada de investigar exhaustivamente las circunstancias que rodearon este proceso.

El presidente del CARD recordó que, al inicio de la semana, la institución había informado sobre la posibilidad de colaborar en temas de capacitación a internos del sistema penitenciario, específicamente en materia de formación sobre leyes procesales. Sin embargo, aclaró que el contrato que circula en los medios de comunicación difiere sustancialmente de ese propósito educativo, lo cual motivó la decisión de localizar y revisar a fondo el expediente.

Asimismo, Potentini señaló que uno de los directivos del Colegio figura como garante y supervisor de Santana en la sentencia relacionada con el caso, con quien sostuvo una reunión en interés de avanzar y conocer mayores detalles. Durante ese encuentro, Potentini informó que coincidieron y ratificaron la posibilidad de trabajar con los reclusos, informaciones que fueron explicadas en una nota de prensa y video difundidos previamente, en los cuales el directivo garante explicó el tema.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**